

Datos Generales

Gaceta N°:	27682
Fecha de la Gaceta:	17/12/2014
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	27/12/2012
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	NOTIFIQUESE Y DEVUELVADE

Título:	El Pleno de la Corte Suprema de Justicia conoce la Acción de Inconstitucionalidad presentada por la Licenciada LALILA CASTILLO ARJONA, en nombre y representación de VICTOR JULIAO TORAL contra el primer párrafo del Artículo 113, apartado F del Decreto Ejecutivo No. 640 de 27 de diciembre de 2006, publicado en la Gaceta Oficial 25,701 de lunes 29 de diciembre de 2006.
Comentario:	El Pleno de la Corte Suprema de Justicia, declara que es Inconstitucional el apartado F, primer párrafo del artículo 113 del Decreto Ejecutivo No. 640 de 27 de diciembre de 2006, resulta contrario al contenido del artículo 49 de la Constitución Nacional.. TEMAS RELACIONADOS: ESTADO, INCONSTITUCIONALIDAD, FUNCIONARIO PÚBLICO, EXAMENES, TRANSPORTE TERRESTRE, LICENCIA DE CONDUCIR, EXAMENES MÉDICOS, CENTRO MÉDICO, INSTITUCIONES DE SALUD

Temas Relacionados

CENTRO MEDICO
ESTADO
EXAMENES
EXAMENES MEDICOS
FUNCIONARIO PÚBLICO
INCONSTITUCIONALIDAD
INSTITUCIONES DE SALUD
LICENCIA DE CONDUCIR
TRANSPORTE TERRESTRE

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

FALLO S/N

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	640	27/12/2006	25701	29/12/2006	DECLARA IN CONSTITUCIONAL	Declara que es Inconstitucional el acápite F, primer párrafo del artículo 113 del Decreto Ejecutivo No. 640 de 27 de diciembre de 2006.

Jurisprudencia Constitucional
